CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2021-5289

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:25-05-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2021

Folio:2021-5289
Certificado de ingresos:2021-301651
SELLO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HASSEM YADIN PEÑA CABALLERO
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Temporal:
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-035-006
Propietario: ULISES BERNAL RAMIREZ
Domicilio: CALLE CIUDAD DEL VATICANO 912 COLONIA ROMA V

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **1 DE JULIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	115.24	0.00	0.00		826.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.24	0.00	0.00		206.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.24	0.00	0.00		206.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	115.24	0.00	0.00		82.62
		TOTALES	230.48	0.00	0.00		$ 1,321.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1763 HASSEM YADIN PEÑA CABALLERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2021 15:17:17
Usuario:
Dirección: null
302c0214076ed369c30ebd92a8c4966588d8745b84129d3e021402a221b383524cd129b7dae20181038ee5ab1525

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.